

EDICTO

Se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, (https://sabiote.com/categoria/tablon-de-anuncios/), anuncio relativo a incoación de expediente de bajas de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de ciudadanos que incumplen el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

El expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, a fin de poder ser formulas las alegaciones que se estimen pertinentes, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. MADRID.-